

ANGÉLICA MARIA MAYOLO AGREGÓN Ministra de Cultura y PEDRO NEL SANABRIA VARGAS, Profesional especializado con funciones de Contador, ambos en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 397 de 1997, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 de 2017.

CERTIFICAN:

- ❖ Que los Saldos de La Situación Financiera Y Estado de Resultados del Ministerio de Cultura con corte a junio 30 de 2021, fueron tomados fielmente del reporte del Libro Saldos y Movimientos del Sistema SIIF Nación del módulo de contabilidad y se elaboraron los Estados Financieros Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultados conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.
- ❖ Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Ministerio de Cultura, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF Nación, por el Ministerio de Cultura.
- ❖ Que los estados contables básicos del Ministerio de Cultura reflejan con corte a junio 30 de 2021, razonablemente el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden.
- ❖ Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Ministerio de Cultura.
- ❖ Que los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Ministerio de Cultura.

Expedida en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes julio de 2021.



ANGÉLICA MARIA MAYOLO OBREGÓN

C.C. 1.143.829.910

Ana María A

REPRESENTANTE LEGAL

Clara J. Flores

MINISTRA DE CULTURA



PEDRO NEL SANABRIA VARGAS

Contador

C.C. 80.267.197 de Bogotá

T.P.N° 41359-T